



PN-039-18
Bogotá, 20 de abril de 2018

Doctor
DAVID LUNA SÁNCHEZ
Ministro de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Ingeniera
MARTHA LILIANA SUÁREZ PEÑALOZA
Directora
Agencia Nacional del Espectro - ANE
Bogotá, D.C.

**Presidencia
Nacional**

Asunto: Dispositivos bloqueadores de señal como instrumento de control

Respetado Señor Ministro y Respetada Ingeniera Martha Liliana:

ACIEM presenta sus comentarios al Proyecto de Resolución por la cual se autoriza a la Agencia Nacional del Espectro (ANE) a utilizar dispositivos bloqueadores de señal en áreas abiertas, como instrumento de control del uso no autorizado del espectro radioeléctrico.

1. Autorización General

Dado que el proyecto busca autorizar de manera general a la ANE para la instalación y uso de IBSR, ACIEM considera necesario dotar a la ANE de funciones y potestades que le permitan el efectivo control del espectro radioeléctrico.

Dicha autorización debería estar precedida del cumplimiento de un protocolo (interno y externo) con las siguientes características:

- Determinación del funcionario encargado de la toma de decisión
- Estudio técnico sobre el impacto del IBSR
- Recaudo de material probatorio sobre el uso no autorizado del espectro

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: 3127393

Fax: opción 8

E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.



Igualmente, estimamos conveniente socializar con la opinión pública el Proyecto de Resolución con el fin de obtener los mayores aportes posibles en este tema fundamental para el control y uso del espectro radioeléctrico del país.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

ANTONIO GARCÍA R.
Presidente

JORGE CORTÁZAR G.
Director Comisión
Telecomunicaciones/TI

**Presidencia
Nacional**

Luz Marina Romero

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: 3127393

Fax: opción 8

E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.